

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019, relativa a la "Adquisición y suministro de 1,086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las ocho horas del día siete de noviembre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana Cruz Sayma Amador Martínez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como, los ciudadanos Orlando Francisco De Jesús Sánchez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Eustorgio Ocampo Salinas, Jefe de la Unidad de Planeación y Programación de la Comisión Estatal de Vivienda,

El Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez, da la bienvenida a los licitantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

1. Distribuidora Comercial y Servicios Profesionales Montesa, S. de R.L. de C.V.
2. Navarro y Neria Comercializadora Nacional de Insumos, S.A. de C.V.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante con relación al oficio número DPP.06/UPP.1/3848/2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Planeación y Programación de la Comisión Estatal de Vivienda, hace las siguientes precisiones:

Precisión número 1: Respecto del punto 9 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las Bases, referente al curriculum empresarial, con relación a la Acreditación de la capacidad técnica: el licitante deberá anexar copia simple de la carátula de dos contratos como mínimo, relacionados con el objeto de la presente licitación.

Precisión número 2: Respecto al punto 14 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las Bases del presente concurso, los estudios técnicos y/o certificaciones deberán presentarse en original y copia certificada para validar su autenticidad, debiendo contener el sello del organismo que los emitió y firma autógrafa de la persona que los realiza, así mismo, deberán ser actualizados al presente año 2019. Respecto de los certificados o estudios técnicos solicitados en el punto y numeral antes mencionado, deberán contener como mínimo lo siguiente: Emisiones Fuera de Casa con calificación mínima aceptable de 4 basado en indicadores Tiers y Prueba de Seguridad con calificación mínima aceptable de 5 basado en indicadores Tiers, los demás requisitos mínimo solicitados deberán apearse a las Bases del presente procedimiento.

Precisión número 3: Referente al Anexo R. Contenido tecnológico que deberá almacenar el código bidimensional de la estufa muestra se deberán agregar los siguientes campos, Ejemplo:

- LOCALIDAD: AGUA DEL ESPINO
- MUNICIPIO: LA COMPAÑÍA
- GEORREFERENCIA: (DE LA LOCALIDAD INDICADA)
- FIRMA DEL BENEFICIARIO:
- (FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Así mismo se precisa que es necesario entregar el lector dentro de la caja para validar los campos contenidos en el código bidimensional de seguridad.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de

www.gob.mx:po:mma

Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Jefe de la Unidad de Planeación y Programación de la Comisión Estatal de Vivienda mediante oficio número DPP.06/UPP.1/3850/2019, de fecha 07 de noviembre de 2019.

Preguntas del Licitante: Navarro y Neria Comercializadora Nacional de Insumos S.A. de C.V.

Pregunta 1: Punto 9. Currículum empresarial.- ¿Únicamente se requiere de al menos un contrato para demostrar la capacidad técnica de mi representada? ¿Es necesario que sea de alguna dependencia gubernamental?

Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las Bases, así como, en la precisión número 1.

Pregunta 2: Entrega de muestra física. Los accesorios de la estufa, tales como los tubos del chimenea, gorro, criba protectora y comal ¿deben venir dentro de la caja de la estufa?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin embargo, no es obligatorio para el resto de los licitantes.

Preguntas del Licitante: Distribuidora Comercial y Servicios Profesionales Montesa S. de R.L. de C.V

Pregunta 1: ¿Hay manera de extender el plazo de entrega (25 días naturales)?

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán apegarse a lo establecido en las Bases del presente procedimiento.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Por la Convocante

Nombre	Firma
Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Ing. Eustorgio Ocampo Salinas. Jefe de la Unidad de Planeación y Programación de la Comisión Estatal de Vivienda	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
C. Cruz Sayma Amador Martínez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	

www.oaxaca.gob.mx

Por los licitantes

Nombre	Firma
C. Gerardo Emilio Pizarro García Distribuidora Comercial y Servicios Profesionales Montes S. de R.L. de C.V.	
C. Héctor Bautista González Navarro y Neria Comercializadora Nacional de Insumos, S.A. de C.V.	

www.oaxaca.gob.mx

